II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Aprobación definitiva del estudio de detalle UE7-EI en Labastida, así como modificar su sistema de gestión

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la unidad de ejecución 7 Ensanche I de Labastida, promovido por EKOGI-GICOVI.

SEGUNDO. Modificar definitivamente el sistema de gestión de la UE7-EI, que pasa a ser un sistema de concertación.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el estudio de detalle.

QUINTO. Poner el presente acuerdo en conocimiento del órgano foral competente en materia de urbanismo.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Labastida, a 27 de octubre de 2026

El Alcalde-Presidente
DANIEL GARCÍA RUIZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.04 06:57:34 Z